



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE DESLINDE

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/00744/2024

Clasificada por Orden Ministerial de 3 de octubre de 1964 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 3 de diciembre de 2025, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada **Colada del Camino Viejo de Almadén o de los Bonales**, en el **término municipal de El Real de la Jara** (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. N° 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **9 de junio de 2026 a las 9:00 horas en el límite urbano de la población e inicio de la vía pecuaria, calle Pablo Picasso, en el término municipal de El Real de la Jara.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCÍA MORENO	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8TJEHNMN78EWPC9MB8PC5XHP	PÁG. 1/1	